



ENTE AUTÓNOMO ACTUÓ PARA EVITAR UNA NUEVA CAÍDA EN LA TASA INTERBANCARIA

Exceso de liquidez motiva segunda intervención consecutiva del Central

Analistas estiman que cercanía de fin de período de encaje podría volver a desviar el interés referencial de la TPM.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El Banco Central reiteró lo realizado el miércoles y volvió a intervenir ayer el mercado bancario, mediante el lanzamiento de un depósito de liquidez a 1 día plazo + TPM para drenar recursos del sistema.

Ayer, el ente autónomo extrajo US\$ 9.249 millones del mercado.

La medida tiene por objetivo mantener la tasa interbancaria alineada con la Tasa de Política Monetaria (TPM).

Ambas cerraron ayer en

5%, luego que el interés de referencia para los préstamos entre la banca cayera diez puntos base frente a la TPM el 28 de diciembre.

Asimismo, el instituto emisor busca mantener estable la liquidez de los bancos antes de que finalice el período de encaje el próximo martes, en el cual las instituciones financieras depositan recursos en el Banco Central para cumplir sus requerimientos de capital.

Desde la entidad liderada por Rodrigo Vergara señalaron que es una operación "normal"

que realiza la institución para mantener la TPM alineada con la interbancaria.

"La decisión de un depósito de liquidez se adoptó para prevenir una caída transitoria de la tasa interbancaria, por el nivel y distribución que tuvo la liquidez en el sistema bancario", argumentó el ente autónomo.

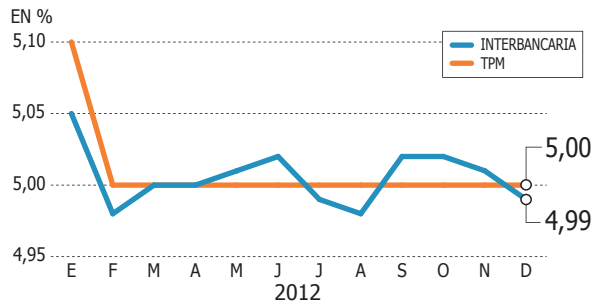
El análisis del mercado

Según el jefe de la mesa de dinero de Econsult, Rodolfo Friz, con la medida el Central busca que se extraiga el "exceso" de recursos que tiene el sistema bancario, dado que "probablemente la liquidez se mantendrá hasta el cierre del período de encaje el 8 de enero".

"Si el Central revierte la medida, piensa que la tasa interbancaria volvería a bajar del 5%. En febrero los bancos volverán a inyectar recursos al Central y se drenará automáticamente la liquidez", explica.

Similar opinión tiene el subgerente de Economía y Renta Fija de BCI Estudios, Luis Felipe Alarcón, para quien la medida responde a cierto temor del Central de que la tasa vuelva a caer bajo 5%, por lo que drena liquidez sólo con depósitos cortos. "Como el depósito del miércoles vencía en un día, la liquidez se devolvió al mercado y el Central piensa que si deja esos recursos allí la tasa volverá a caer", señala.

Tasa interbancaria frente a la Tasa de Política Monetaria



FUENTE: BANCO CENTRAL

MARTES
22 ENE

SALA DIARIO FINANCIERO 08:30 / 12:30 hrs.

TALLER

VALORIZACIÓN ACTUARIAL DE BENEFICIOS A EMPLEADOS SEGÚN IFRS

ENTENDIENDO LA VALORIZACIÓN ACTUARIAL

1. ¿QUÉ ES LA VALORIZACIÓN ACTUARIAL?
2. ¿POR QUÉ ES UTILIZADA LA VALORIZACIÓN ACTUARIAL?
3. ¿QUÉ TIPOS DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DEBEN SER VALORIZADOS EN FORMA ACTUARIAL?
4. ¿QUE SON LAS HIPÓTESIS ACTUARIALES?
5. DETERMINACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ACTUARIALES
6. CONCEPTOS QUE EXPLICAN LA EVOLUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN EN EL TIEMPO
7. CUENTAS QUE SON AFECTADAS EN LA CONTABILIDAD
8. CASO PRÁCTICO. ANÁLISIS DEL PROCESO DE CÁLCULO
9. USO DE LA TÉCNICA ACTUARIAL EN OTRAS INDUSTRIAS

Expositores:

Ricardo Henríquez Avalos. Ingeniero Civil Industrial Universidad Técnica Federico Santa María. Diplomado en Gestión Financiera Universidad Adolfo Ibáñez. Experiencia de 12 años en Compañías de Vida, Generales y Auditoría Compañía de Seguros de Crédito. Socio Instituto de Actuarios Matemáticos de Chile. Socio BAHEN Consultoría.

Álvaro Pinochet Vallejos. Contador Auditor Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. MBA Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Más de 12 años a cargo de proyectos contables e IFRS.

Dirigido a:

Gerentes y Ejecutivos de las áreas de Finanzas, Contabilidad y Recursos Humanos, Contadores, Auditores Internos, Contralores.

Colabora:



inscripciones@df.cl
2 339 10 90 • 2 339 10 33
Valor: \$120.000 Público General
\$100.000 Suscriptor DF

Organiza:



www.dfc.cl



DF Conferencias



@DFConferencias



DF Conferencias



COMPANÍA ELECTRO METALURGICA S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°0045

DIVIDENDO N°230 PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Compañía acordó repartir el Dividendo N°230 Provisorio de \$27,00 por acción, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2012.

El dividendo se pagará por intermedio del Banco BICE, calle Teatinos N°220 Santiago, a contar del día 17 de enero de 2013.

A los señores accionistas que lo soliciten por escrito a la casilla 3463 de Santiago, se les depositará el dividendo en la Cuenta Corriente bancaria que indiquen: o bien, se les enviará el cheque por correo certificado.

ACCIONISTAS CON DERECHO

Tendrán derecho a percibir el dividendo, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo al día 11 de enero de 2013.

GERENTE GENERAL



ENJOY S.A.
"ENJOY"

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°1033 EMISION DE ACCIONES DE PAGO

a) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 26 de diciembre de 2012 inscribió en el Registro de Valores con el N° 967 la emisión de 950.000.000 acciones de pago nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal por un monto total de \$41.800.000.000 con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 2012. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar de 12 de noviembre 2012.

En sesión de fecha 17 de diciembre de 2012, el directorio de la Sociedad, facultado por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 12 de noviembre de 2012, acordó proceder a una primera colocación de 600.000.006 acciones emitidas con cargo al aumento de capital acordado en la junta, a un precio mínimo de colocación de \$115 por acción.

b) Tendrán derecho a suscribir las acciones de la primera colocación, aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 28 de diciembre de 2012.

c) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 3 de febrero 2013.

d) El aviso a que se refiere el artículo 26 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicó en el Diario Financiero el día 27 de diciembre de 2012 rectificado mediante publicación, en el mismo Diario, de fecha 28 de diciembre de 2012.

GERENTE GENERAL